



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Proyecto
**TRANSFORMANDO
SISTEMAS DE MERCADO**



**CONVOCATORIA PARA CO-INVERSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
NO REEMBOLSABLE EN PROYECTOS DEL SECTOR DE
AGRICULTURA CON VALOR AGREGADO (AVA)**

CONVOCATORIA NÚMERO: 001-20

Dirigido a empresas productoras, comercializadoras y/o procesadoras de materias primas agropecuarias y proveedores de servicios e insumos que tengan planes de expandir y/o diversificar sus actividades a través de las cuales puedan generar nuevos y mejores empleos.

Fecha de Emisión	Periodo de Vigencia	Periodo estimado de Implementación de proyectos
I de abril de 2020	Hasta el 30 de septiembre de 2020	Junio 2020 – marzo 2022

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO.....	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Propósito.....	1
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	1
2.1 Que hace el Fondo de Alianzas e Innovación (FA&I).....	1
2.2 Requerimiento de Notas Conceptuales.....	2
2.3 El Enlace Técnico.....	2
2.3 Progresión de la relación.....	2
2.4 ¿Qué ofrece TMS?.....	2
2.5 ¿Qué espera TMS del solicitante?.....	3
3. INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD.....	3
3.1 Entidades elegibles.....	3
3.2 Entidades NO elegibles.....	4
3.3 Alianzas.....	4
3.4 Contrapartida.....	4
3.5 Prohibición de lucro.....	5
4. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	5
4.1 Como se pueden usar los fondos y conceptos ilustrativos.....	5
4.2 Beneficiarios.....	6
4.3 Sistemas de Mercado objetivo.....	6
4.3 Vigencia y plazos.....	7
4.4 Montos y tipo de instrumento.....	7
4.5 Presentación de preguntas.....	7
4.6 Modificaciones.....	7
5. CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	8
6. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE NOTAS CONCEPTUALES.....	8
ANEXO.....	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
Tabla 1. Desarrollo de Cadenas de Suministro Rurales.....	6

La Convocatoria para co-inversión y asistencia técnica no reembolsable en proyectos del sector de agricultura con valor agregado (AVA) con número 001-20 es posible gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es responsabilidad exclusiva de ACDI/VOCA, y no refleja necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

I. DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO

I.1 ANTECEDENTES

El Proyecto Transformando Sistemas de Mercado (TMS) es una actividad financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en Honduras, para promover sistemas de mercado más competitivos, resilientes e inclusivos, que proporcionen mejores oportunidades económicas, para incorporar a las poblaciones vulnerables y reducir de esta manera los incentivos a migrar. TMS aplica un enfoque de desarrollo de sistemas para hacer frente a las causas fundamentales detrás de los ciclos viciosos que marginan tanto a personas como a empresas, e identifica puntos de apalancamiento clave que den lugar a nuevas formas virtuosas de hacer negocios.

TMS facilitará cambios sistémicos que aumenten la demanda de productos, creen oportunidades de autoempleo y emprendimiento, y creen nuevos puestos de trabajo para la población objetivo a una escala, profundidad y concentración geográfica tal que genere un cambio transformador en las economías locales.

TMS apoya los tres objetivos de desarrollo de USAID en Honduras (DOs):

- (DO1) Incrementando la seguridad ciudadana a través de la generación de empleo y emprendimiento en Tegucigalpa, Tela, La Ceiba, Choloma y San Pedro Sula,
- (DO2) Apoyando el desarrollo de negocios agrícolas y no agrícolas, y facilitando el rol de empresas ancla con potencial para invertir en los productores en Santa Bárbara, Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, y La Paz,
- (DO3) Mejorando la colaboración público-privada a nivel nacional y municipal en el proceso de desarrollo de políticas basadas en las necesidades para ampliar y mejorar el ambiente de negocios.

Para lograr estos objetivos, e informado por un análisis de sistemas participativo y continuo, TMS apunta a un conjunto de cuatro macro-sistemas. (Consulte la Tabla 1 abajo para obtener una lista de los sistemas, los cambios deseados, y los conceptos que se desea abordar).

I.2 PROPÓSITO

El propósito de esta convocatoria abierta es solicitar Notas Conceptuales que ofrezcan ideas transformadoras en temas agropecuarios. Esta oportunidad está abierta a toda organización y/o entidad (públicas, privadas y otros) y que participan en el sector agropecuario y/o forestal. Esta Convocatoria contiene una guía para crear Notas Conceptuales, información sobre nuestro proceso de creación conjunta, así como los criterios de evaluación para esta etapa.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

TMS pone un gran énfasis en los principios de colaborar, aprender y adaptarse con el objetivo de apalancar recursos, aprender continuamente y aplicar los aprendizajes obtenidos para lograr resultados sostenibles. Como parte de su trabajo, TMS cuenta con el **Fondo de Alianzas e Innovación (FA&I)** que le sirve para co-invertir recursos con actores de mercado para lograr objetivos que sean de mutuo beneficio.

2.1 QUE HACE EL FONDO DE ALIANZAS E INNOVACIÓN (FA&I)

El FA&I tiene como objetivo principal apalancar iniciativas de expansión de negocio de las empresas del sector agropecuario generando nuevos y mejores empleos en el área rural, y apoya empresas del sector agronegocios a través de subvenciones, a incrementar su participación de mercado (*market share*) y/o diversificar sus fuentes de ingresos, facilitando la identificación de nuevas oportunidades de mercado y/o apoyando el desarrollo de nuevos productos con valor agregado. El monto de la

subvención se determina según las necesidades de cada proyecto y las capacidades de co-inversión de los socios.

2.2 REQUERIMIENTO DE NOTAS CONCEPTUALES

El FA&I se implementa a través de un enfoque de co-creación. Las Notas Conceptuales son el primer paso en el proceso. A través de esta Convocatoria, se busca recibir Notas Conceptuales de organizaciones y entidades públicas o privadas, calificadas para ejecutar proyectos en las áreas de interés que se describen abajo durante el periodo especificado en la carátula de esta Convocatoria.

Aquellos solicitantes interesados en aplicar al FA&I deberán enviar una Nota Conceptual de no más de cuatro (4) páginas siguiendo el formato y las instrucciones facilitadas en el Anexo “A” de esta Convocatoria, llenando el formulario que aparece en el siguiente [link](#). Los proponentes preseleccionados en esta etapa serán invitados a participar en la siguiente etapa que incluye un proceso de creación conjunta de propuesta final. En caso de que la aplicación no sea aprobada o necesite ser modificada se le informará al solicitante vía correo electrónico en un plazo no mayor de 30 días después de recibida la aplicación.

La co-creación es un enfoque de diseño que reúne a las partes para producir colectivamente un resultado de mutuo valor, utilizando un proceso participativo que comparte el grado de poder y toma de decisiones. A través del proceso de co-creación, se define un problema, se co-desarrollan soluciones, se identifican las competencias y se exploran los recursos disponibles. Todas las Notas Conceptuales pasarán por este proceso de co-creación en el que se desarrollará el concepto original propuesto. Una invitación a co-creación no significa que la idea está aceptada tal como se la propone. En cualquier punto del proceso de creación conjunta, TMS o el socio pueden optar por finalizar el proceso de co-creación y el solicitante puede o no volver a enviar una Nota Conceptual.

2.3 EL ENLACE TÉCNICO

Cada Nota Conceptual tendrá asignado un Enlace Técnico de TMS, el cual será su punto de contacto a largo plazo, para hacer que el proceso de adjudicación sea más óptimo y aumente los beneficios de coparticipación. Si el proceso de co-creación identifica una buena alianza, se invitará al solicitante a presentar una propuesta completa a través de una ficha de proyecto y un presupuesto en un plazo máximo de 45 días a partir de recibida la aplicación y, si la misma es exitosa, se le otorgará una sub-adjudicación.

2.3 PROGRESIÓN DE LA RELACIÓN

Después del proceso de co-creación, y una vez que la propuesta final sea aprobada por USAID, TMS establecerá una sub-adjudicación, misma que podrá adoptar varias formas, desde sub-adjudicación global o “sub-adjudicación marco” que servirá como sombrilla para ejecutar todas las actividades conjuntas, u otro tipo de instrumento. En cualquier caso, se espera que la relación podrá tener varias fases, desde intervenciones piloto, hasta actividades cada vez más complejas y efectivas, con puntos específicos entre una actividad y otra para espacios de “Pausa y Reflexión”, y con una relación incremental en la inversión por parte del socio a medida que el éxito y los resultados de las primeras fases empiezan a materializarse.

2.4 ¿QUÉ OFRECE TMS?

En el proceso de implementación, TMS no solo brinda recursos de financiamiento, sino también su experticia, experiencia, y redes para agregar valor a la idea a través del proceso de co-creación. Los tipos de oferta que TMS puede incluir:

- a) Orientación en el desarrollo de las ideas a través de un proceso de co-diseño

- b) Facilitación del ajuste/mejora de los modelos de negocios o planes estratégicos propuestos
- c) Apoyo para hacer realidad el concepto propuesto y sus diferentes fases. Este apoyo puede tomar la forma de adjudicación de una donación, un sub-contrato, o la provisión de asistencia técnica y/o equipamiento. Este apoyo debe ser considerado como “facilitación” y solo debe complementar la inversión del solicitante, la cual debe constituir la parte más significativa de la propuesta
- d) Soporte técnico según sea necesario para la implementación exitosa del/los modelos de negocio o iniciativas propuestas
- e) Apoyo en la identificación o el desarrollo de vínculos comerciales con otros actores del mercado
- f) Posibilidad de adjudicaciones adicionales en base al éxito alcanzado en las intervenciones propuestas
- g) Respeto total a la confidencialidad de todos los actores del mercado involucrados en este proceso con el propósito de proteger su integridad y derechos de privacidad

2.5 ¿QUÉ ESPERA TMS DEL SOLICITANTE?

- a) Interés y capacidad para impulsar y continuar el modelo o concepto propuesto, aumentando así la sostenibilidad de las acciones
- b) Proponer una solución orientada por el mercado, o dirigida a una necesidad de negocio específica, o que permita un mejor entorno de negocios, o alguna otra característica importante del sistema de mercado que conduzca a más y mejores empleos y/o contribuya a al crecimiento económico de largo plazo.
- c) El solicitante debe comprometerse a aportar recursos de contrapartida significativos para su propuesta, demostrando de esta manera su compromiso de invertir en su implementación. Las ideas no deben depender de la financiación a largo plazo de TMS.
- d) Si bien el modelo de negocio exacto puede no conocerse en el momento de la presentación del concepto, el solicitante debe tener una disposición y capacidad demostradas para identificarlo a través del proceso de creación conjunta y la implementación de la actividad.
- e) Disposición y dedicación a participar en el proceso de co-creación, desarrollando y evolucionando el concepto original para lograr una propuesta final en no más de 45 días calendario y maximizar la profundidad y la amplitud de los beneficios para ambas partes
- f) Compromiso de reflexionar sobre lo que está funcionando, lo que se puede mejorar y por qué, durante el curso de la implementación, y comprometerse con otros actores del mercado para amplificar el impacto, respetando los límites sensibles a los negocios

3. INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD

3.1 ENTIDADES ELEGIBLES

Empresas del sector agroindustrial, productores independientes, asociaciones o grupos de productores, cooperativas, empaques, exportadores dedicados a la producción, comercialización y/o procesamiento de frutas y vegetales frescos y/o procesados, productos cárnicos, productos lácteos, especias, aceites esenciales, productos forestales maderables y no maderables, café, cacao, alimentos procesados, alimentos para animales, acuicultura y empresas que prestan servicios o venden tecnologías, insumos y equipos a los actores del sector agropecuario en Honduras son elegibles para aplicar a este programa.

También se permite la participación de organizaciones no gubernamentales (ONG's), fundaciones, municipalidades y/o mancomunidades, universidades, asociaciones empresariales, gremiales y comerciales o entidades públicas, calificadas para ejecutar proyectos en las áreas de interés que se

describen abajo durante el periodo especificado en la carátula de esta Convocatoria. Asimismo, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser entidades existentes en virtud de las leyes y normas vigentes en Honduras y deben estar en conformidad con todas las regulaciones aplicables, civiles y fiscales
- Tener presencia y/o experiencia previa de trabajo exitoso de al menos 3 años de operación con iniciativas similares en las áreas geográficas prioritarias
- Demostrar buena capacidad de manejo financiero, administrativo y técnico. TMS evaluará y verificará esta capacidad antes de dar lugar a una adjudicación.

La publicación de esta Convocatoria de Co-Creación y/o la asistencia prestada a los solicitantes en el proceso de solicitud no genera por parte del Proyecto TMS, de ACIDI/VOCA, o de USAID ningún compromiso de aprobación ni de adjudicación de un convenio. Los gastos, o recursos económicos que se inviertan en la preparación y presentación de propuestas para esta Convocatoria serán asumidos por cuenta y riesgo de los proponentes y su presentación no compromete a TMS, a ACIDI/VOCA, o USAID de pagar ningún gasto en que se haya incurrido en la preparación y presentación de una aplicación. Además, TMS se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las aplicaciones recibidas.

3.2 ENTIDADES NO ELEGIBLES

- Entidades que apoyen o tengan vínculos con actividades o grupos ilegales, con actividades terroristas o del narcotráfico
- Cualquier entidad cuyo nombre o nombre de alguno de sus miembros aparece en las listas de partes excluidas (<http://www.sam.gov/>)

3.3 ALIANZAS

Para aumentar el impacto y sostenibilidad de las actividades, TMS alienta a los potenciales solicitantes a considerar colaboración, trabajo en equipo u otros arreglos que hagan un mejor uso de la capacidad existente de la entidad. La metodología puede considerar el establecimiento formal de alianzas, consorcios u otros acuerdos de grupos de la sociedad civil. Cualquier trabajo en equipo o acuerdos de asociación deben identificar claramente la forma en que el acuerdo funcionará, cómo se tomarán las decisiones y como serán asignados los recursos.

Las propuestas con base en programas existentes en las áreas pertinentes, donde se incorporaren lecciones aprendidas y aborden necesidades específicas no satisfechas hasta la fecha serán valoradas favorablemente.

3.4 CONTRAPARTIDA

TMS espera que los proponentes presenten un alto nivel de apalancamiento y coinversión de recursos como una muestra de interés y compromiso, así como de concurrencia de aportes de otras fuentes que complementen los aportes de TMS.

La contrapartida debe incluir aporte en efectivo, aunque se puede aceptar contrapartida en especie. Se aceptarán como contribuciones en especie el tiempo de funcionarios y/o el uso de equipos/instalaciones. Las tarifas de los empleados deben ser consistentes con las que la organización solicitante paga por trabajos similares. El valor del equipo no debe exceder el valor justo en el mercado para un equipo con la misma antigüedad y condición.

Los recursos de contrapartida deben ser nueva asignación de inversiones y no inversiones ya en marcha o asignadas bajo iniciativas diferentes.

Los recursos de contrapartida pueden ser aportados por los proponentes y/o por otros actores institucionales o fuentes de cooperación diferentes al Gobierno de los Estados Unidos, y que no estén comprometidos en otros proyectos vigentes que la organización esté implementando.

La naturaleza y cantidad de la contrapartida debe estar claramente definida en la Nota Conceptual. Los proponentes seleccionados deberán sustentar y demostrar la existencia y disponibilidad de estos recursos. Los proponentes deberán presentar reportes completos de contrapartida (todos los respaldos, recibos y facturas pertinentes) por lo que deberán sustentar y demostrar la existencia y disponibilidad de estos recursos.

Los aportes de contrapartida serán tenidos en cuenta dentro de los criterios de evaluación, por lo que, entre más aporte de contrapartida presente el solicitante, mejorarán las posibilidades de ser seleccionados.

3.5 PROHIBICIÓN DE LUCRO

Si bien el tipo de actividades que el FA&I apoyará apuntan a aumentar y expandir los negocios en Honduras, los recursos provistos por TMS constituyen fondos de donación a Honduras, y por tanto constituyen un mecanismo de asistencia financiera que prohíbe el lucro. Se entiende por lucro cualquier cantidad en exceso de los costos directos e indirectos permisibles para la ejecución de las actividades.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta sección incluye información adicional necesaria para desarrollar su idea y preparar la presentación de la Nota Conceptual.

4.1 COMO SE PUEDEN USAR LOS FONDOS Y CONCEPTOS ILUSTRATIVOS

Los fondos ayudan a las empresas a compartir costos de inversión (exceptuando infraestructura) y gastos de capital de trabajo relacionados con proyectos de expansión y/o diversificación de las empresas. Ejemplos de inversiones elegibles incluyen la mejora de sus cadenas de suministros, innovación tecnológica, elaboración de estudios y contratación de consultores, participación en ferias y misiones comerciales, compras de equipos puntuales, desarrollo de esquemas innovadores de financiamiento, asistencia técnica y formación/capacitación de los colaboradores, desarrollo de nuevos productos desde la idea hasta llevar el producto final al mercado, certificaciones, diseños y mejoras de empaques, gastos de mercadeo y promoción, embarques de prueba, inversiones de las empresas en los mercados de destino.

Otros conceptos exitosos ilustrativos podrían presentar oportunidades para:

- Co-inversiones entre las partes interesadas para aumentar el acceso al mercado en una región geográfica
- Probar nuevos modelos de negocios o introducir mejoras de procesos de negocios transformadores
- Desarrollar nuevas cadenas de suministro
- Apoyar la diversificación de las empresas
- Difundir nuevas tecnologías
- Apoyar la investigación de nuevos mercados y desarrollo de nuevos productos y/o servicios
- Mejora en las competencias del personal que permitan mejor aprovechamiento de las oportunidades de mercado
- Facilitar y mejorar la asociatividad que permita mejoras en la competitividad
- Procesos de facilitación a la inversión y alianzas con compradores
- Diseño y creación de nuevos espacios para el comercio

- Procesos de certificación que permitan el acceso a nuevos mercados
- Llevar a cabo pequeños programas piloto de investigación para probar suposiciones críticas, nuevas tecnologías y nuevos segmentos de mercado
- Apoyar el desarrollo de capacidades específicas, iniciativas de participación público-privada y nuevas formas de comunicación entre actores
- Desencadenar la innovación en servicios de asesoramiento empresarial, servicios transaccionales y servicios financieros

Estas son solo ideas ilustrativas, se alienta a los solicitantes a pensar "fuera de la caja" y sugerir otras ideas de intervención.

4.2 BENEFICIARIOS

Las prioridades de TMS son la generación de empleo, el aumento en las ventas y las inversiones en las áreas geográficas de influencia priorizadas por USAID: La Paz, Intibucá, Lempira, Copan, Santa Barbara, Ocotepeque, Tela, Ceiba, Choloma, San Pedro Sula y Tegucigalpa. sin embargo, se pueden evaluar proyectos en otras áreas del país dependiendo de los empleos que puedan generar.

Los beneficiarios clave de TMS son hombres y mujeres en las áreas geográficas objetivo que están involucrados en el empleo y el emprendedurismo. TMS tiene un énfasis especial en insertar al mercado laboral poblaciones vulnerables como ser los jóvenes de 17 a 29 años, mujeres, minorías étnicas, comunidad LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, e intersexuales), migrantes retornados y personas con discapacidad. Estas poblaciones no necesariamente tienen que ser el beneficiario directo de una actividad, pero el solicitante debe estar preparado para co-diseñar el concepto aún más para asegurar que uno o más de estos grupos se beneficien directa o indirectamente.

4.3 SISTEMAS DE MERCADO OBJETIVO

Los modelos de negocio o conceptos propuestos deben vincularse con uno o más de los cambios clave deseados por TMS en los sistemas de mercado que se detallan a continuación:

Tabla 1. Desarrollo de Cadenas de Suministro Rurales

SISTEMA	CAMBIOS DESEADOS
Desarrollo de cadenas de suministro rurales	<p>La agroindustria adopta mejores prácticas o modelos de cadena de suministro. Por ejemplo, productos de origen agropecuario que reciben algún tipo de transformación y/o procesamiento agregando valor (alimentos procesados, frutas y vegetales, lácteos, cárnicos, granos, café, cacao, jugos, miel, pesca, acuicultura, flores, especias, etc.)</p> <p>Existe una provisión más efectiva de servicios de investigación y extensión agropecuaria basados en el conocimiento y vinculados al sector privado</p> <p>Existe una mayor provisión de insumos y servicios de apoyo al sector agropecuario, por ejemplo, insumos agrícolas, plántulas y viveros, servicios de beneficiado y secado, fabricación de maquinaria y equipo, materiales de empaque, servicios de cosecha, servicios de logística, transporte y almacenamiento, etc.</p> <p>Mayor cooperación horizontal entre compradores y proveedores para satisfacer mejor las demandas del mercado</p> <p>Las empresas privadas innovan para aumentar el valor agregado de su oferta</p> <p>Mayor coordinación entre actores privados para mejorar los rendimientos de la inversión y lograr oportunidades en mercados nicho</p> <p>Mayor producción de productos con valor agregado no agrícola, por ejemplo,</p>

materiales de construcción (tejas, ladrillos, bloques, etc.), artesanías, cerámica, calzado, cuero, productos de belleza, medicina natural, manufactura ligera, etc. Mayor producción de productos forestales, por ejemplo, muebles de madera, resinas, aceites esenciales y otros productos del bosque
--

4.3 VIGENCIA Y PLAZOS

Se aceptarán notas conceptuales entre el 1 de abril 2020 hasta el 30 de septiembre 2020.

Considerando los tiempos de presentación y aprobaciones tanto de TMS como de USAID, el periodo de implementación de los proyectos estará habilitado de junio de 2020 hasta marzo de 2022. En este sentido las Notas Conceptuales que sean aprobadas deberán tener una vigencia de implementación de máximo 18 meses. Sin embargo, ACDI/VOCA se reserva el derecho a conceder sub-asignaciones por encima de estos límites.

Las Notas Conceptuales podrán presentarse en cualquier momento dentro del período de validez de esta Convocatoria, y serán revisadas de forma continua. **Los solicitantes serán informados por escrito si su Nota Conceptual ha sido preseleccionada.** Únicamente los candidatos cuya Nota Conceptual haya sido encontrada aceptable, recibirán las instrucciones detalladas para los siguientes pasos.

4.4 MONTOS Y TIPO DE INSTRUMENTO

Bajo la presente Convocatoria, las Notas Conceptuales elegibles podrán tener un monto global de inversión ilimitado; sin embargo, la coinversión de TMS deberá estar en un rango entre L1.250.000 a L6.250.000 de lempiras.

TMS negociará y adjudicará uno o más Convenios con aquellos Actores de Mercado solicitantes cuya Nota Conceptual y eventual propuesta final resulte aprobada y demuestre la máxima oportunidad de generación de inversión y empleo. El tipo de convenio será definido durante el proceso de co-creación y negociación con cada solicitante con base en las actividades propuestas y el presupuesto estimado.

Los tipos de proyectos posibles son:

- Proyecto de co-inversión
- Investigación para la Acción
- Asistencia en Especie
- Asignación en base a Desempeño
- Blended Finance

Los tipos posibles de instrumentos a ser utilizados son:

- Sub-Donación de Monto Fijo
- Convenio en base a hitos Donación Simplificada
- Donación en Especie

4.5 PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

TMS recibirá preguntas hasta el cierre de la presente Convocatoria y las irá respondiendo periódicamente [aquí](#).

4.6 MODIFICACIONES

TMS se reserva el derecho de modificar los términos y requerimientos de esta Convocatoria. Cualquier modificación será comunicada por escrito a aquellos Actores de Mercado que ya estén en un proceso de Co-Creación y será publicado [aquí](#).

De igual manera, TMS podrá solicitar modificaciones de las propuestas presentadas debido a cambios/aclaraciones de los requisitos. Si se solicitan cambios a las propuestas los Solicitantes tendrán

un plazo especificado para responder a la solicitud de modificación. Los Solicitantes no podrán solicitar modificaciones a la presente Convocatoria.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las Notas Conceptuales se evaluarán fundamentalmente en función del potencial que demuestren para promover cambios en los sistemas de mercado objetivo de TMS, tomando en cuenta el impacto previsto, el grado de compromiso de colaboración propuesto y la correlación con el costo estimado considerando los recursos de co-inversión propuestos.

El Comité Evaluador de Notas Conceptuales revisará las mismas utilizando los siguientes criterios:

Cumplimiento:

- Respeto al límite de páginas
- Respuesta a todos los requerimientos de información

Contenido Técnico

- El sector y/o sistema objetivo está alineado con los de TMS
- QUIÉN - Los beneficiarios meta cumplen con los criterios del beneficiario de TMS
- QUÉ - Los cambios priorizados se relacionan con los cambios deseados reflejados en la [Teoría de Cambio de TMS](#)
- CUÁNTO - El cambio tiene el potencial de afectar los ingresos de los beneficiarios y/o lograr un cambio más amplio en los sistemas de mercado
- CONTRIBUCIÓN - La donación no está subsidiando operaciones existentes o recurrentes, sino que promueve nuevas innovaciones o modelos
- RIESGO – Probabilidad de que haya una desviación importante en los resultados
- El modelo de negocio propuesto es sólido o prometedor y el solicitante demuestra potencial / voluntad de co-crear
- El plan de implementación (enfoque, actividades) parece ser factible dado el tiempo y los recursos
- Voluntad de colaborar con una red de actores del sector

Contenido Financiero

- Razonabilidad del presupuesto y de los recursos de contrapartida propuestos

6. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE NOTAS CONCEPTUALES

Solicitantes pueden enviar Notas Conceptuales de 2 maneras:

1. A través del formato digital: [Formato de Nota Conceptual](#) con [instrucciones](#)
2. A través de correo electrónico al Departamento de Contratos (propuestasTMS@acdivoca.org), utilizando este [formato](#).

Los solicitantes que cumplan mejor con los criterios mencionados serán invitados y recibirán las instrucciones necesarias para desarrollar su idea a nivel propuesta final través de nuestro proceso de co-creación.

U.S. Agency for International Development

1300 Pennsylvania Avenue, NW

Washington, DC 20523

Tel: (202) 712-0000

Fax: (202) 216-3524

www.usaid.gov